

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Marian Citlalli Martínez Eloiza	Directora de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el	

gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del fondo, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental de los tres órdenes de gobierno referente al FORTAMUN-DF, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con relación al cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores de la MIR Federal del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2019 registrados en el PASH se identifica lo siguiente:

- Para el indicador *Índice de aplicación prioritaria de recursos* del FORTAMUN-DF se obtuvo un resultado del 100 por ciento.
- Por su parte, el indicador *Índice de dependencia financiera* logro un resultado del 234.87 por ciento.
- Mientras para el indicador *Porcentaje de avance en las metas* alcanzó un resultado de 95 por ciento.
- Finalmente, el indicador de *Índice en el ejercicio de los recursos* consiguió un resultado de 95.9 por ciento.
- Los recursos del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2019, se destinaron en proyectos sobre mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública y al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y los rubros específicos de gasto.

- El municipio de Cuernavaca es definido como el principal beneficiario de los recursos del FORTAMUN-DF, por lo tanto, no se cuenta con una evolución de la cobertura, sin embargo, los proyectos realizados benefician indirectamente a la población del municipio.
- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Cuernavaca, durante el período 2016- 2019, se ejercieron de manera adecuada conforme a lo dispuesto en la normatividad.
- De acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT de los ejercicios fiscales comprendidos de 2016 a 2019 se observa que, el presupuesto modificado del FORTAMUN-DF en 2019 resultó de \$254,658,642.98 (Doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.), registrando un incremento respecto al año anterior del 11 por ciento, lo que representa \$30,082,571.90 (Treinta millones ochenta y dos mil quinientos setenta y un pesos 90/100 M.N.). Asimismo, para 2018 se observa un incremento respecto al 2017 del 8.2 por ciento, representando \$18,436,273.00 (Dieciocho millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), en tanto de 2017 a 2016 del 3.3 por ciento, siendo \$5,371,033.00 (Cinco millones trescientos setenta y un mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Cabe precisar que, en el ejercicio fiscal evaluado se devengó y pagó el 100 por ciento del presupuesto modificado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica que los recursos del FORTAMUN-DF, se implementaron de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo.
- Los objetivos estratégicos de la MIR Federal FORTAMUN-DF, así como los objetivos estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario “Prevención del Delito y Tránsito, se vinculan con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, del PND 2019-2024, PED 2019-2024 y el PMD 2019-2021.
- Existe una vinculación de los objetivos estratégicos y de gestión del Pp “Prevención del Delito y Tránsito” operado por la Secretaría de Seguridad Pública en el municipio de Cuernavaca, con los objetivos estratégicos y de gestión de la

MIR Federal del FORTAMUN-DF, así como los rubros de asignación definidos en el art. 37 de la LCF.

- El FORTAMUN-DF atiende y mitiga las principales problemáticas definidas el diagnóstico situacional “Paz y Seguridad” del PMD 2019-2021.
- El municipio de Cuernavaca, cuenta con un procedimiento oficial para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, basándose en los acuerdos de distribución de los recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial de Estado de Morelos.
- Los recursos del FORTAMUN-DF se transfirieron en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos a la instancia ejecutora de los recursos en el municipio, en tanto, la operatividad de los proyectos se realizó sin contratiempos.
- La SSP cuenta con un reglamento interior donde se definen atribuciones, organización y funcionamiento de cada una de las direcciones a su cargo, en ese sentido, la Dirección de Control de Recursos Financieros cuenta con un manual de organización, políticas y procedimientos donde se establecen los principales procesos para la administración y operación de proyectos con recursos del fondo.
- En los ejercicios fiscales de 2016 a 2019 se siguió una tendencia en la elaboración de proyectos en materia de mantenimiento de infraestructura, atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública y al pago de derechos y aprovechamiento de agua.
- En 2019 (año evaluado) se ejercieron \$230,840,460.00 (Doscientos treinta millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para el mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública, así como \$23,818,183,00 (Veintitrés millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) en el Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.
- En el ejercicio fiscal 2016 y 2017, 2018 y 2019 se cumplió con la meta programada para tres indicadores de los cuatro indicadores definidos en la MIR Federal del FORTAMUN-DF.
- El gasto esperado de acuerdo a las metas logradas durante el ejercicio fiscal 2019, fue de \$190,993,982.00 (Ciento noventa millones novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Los recursos del FORTAMUN-DF se complementan con los recursos del FORTASEG, atendiendo y mitigando las principales problemáticas en materia de seguridad pública.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El municipio de Cuernavaca, no ha realizado algún tipo de evaluación en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2018), por lo que no se han emitido recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a atender, por consiguiente, no se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento de los ASM, que permita mejorar el desempeño del FORTAMUN-DF en el municipio.</p>
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <p>En el ejercicio fiscal evaluado se lograron 3 de las 4 metas programadas en la MIR Federal del FORTAMUN-DF.</p>

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FORTAMUN-DF, así como los objetivos estratégicos del Pp “Prevención del Delito y Tránsito” se vinculan con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024, PED 2019-2024 y el PMD 2019-2021. Además, los objetivos y rubros de asignación del fondo se vinculan con el Pp “Prevención del Delito y Tránsito”, operado por la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Cuernavaca. Por otra parte, los recursos del FORTAMUN-DF guardaron una complementariedad con los recursos del FORTASEG, atendiendo y mitigando las principales necesidades en materia de seguridad pública.</p> <p>En materia de operación, se cuenta con un proceso oficial para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio, igualmente, los recursos del fondo se transfirieron en tiempo y forma a los entes ejecutores del fondo.</p> <p>De igual manera, el municipio contempla el PMD 2019-2024 y el Pp “Prevención del Delito y Tránsito” para la planeación de los recursos del FORTAMUN-DF, asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública ente ejecutor de los recursos, cuenta con un reglamento interior donde se define la organización, atribuciones y funcionamientos de la misma, al mismo tiempo, la Dirección de Control de Recursos Financieros cuenta con un manual de</p>

organización, políticas y procedimientos definiendo los procesos principales para la administración y operación de proyectos donde incurren los recursos del fondo.

Con relación al resultado y ejercicio de los recursos, el municipio de Cuernavaca ejerció \$230,840,460.00 (Doscientos treinta millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para el mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública, igualmente, se ejercieron \$23,818,183.00 (Veintitrés millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) en el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.

Respecto al cumplimiento de las metas programadas para cada uno de los Indicadores de la MIR Federal del FORTAMUN-DF de los periodos de 2016 a 2019, se concluye que, a nivel de Fin se obtuvo un índice de aplicación de recursos del 100 por ciento para los cuatro ejercicios fiscales, preservando y optimizando las finanzas públicas locales. Por su parte a nivel propósito, el indicador de Índice de dependencia financiera obtuvo un resultado de 96.67 por ciento en 2016, en 2017 de 25.42 por ciento, en 2018 de 300 por ciento y en 2019 de 234.87, siendo 2018 el año más eficiente logrando una mayor independencia financiera de los recursos otorgados por la federación, en tanto, 2017 fue el año menos eficiente. Con respecto al nivel componente, para el indicador de Porcentaje de avance en las metas, 2016 y 2017 obtuvieron un resultado del 100 por ciento, mientras 2018 obtuvo el 91.4 por ciento y 2019 el 95 por ciento. Finalmente, a nivel actividad el indicador de índice en el ejercicio de los recursos 2016 y 2017 obtuvieron un resultado del 100 por ciento con relación a la meta programada, en tanto, 2018 logro el 91.5 por ciento y 2019 el 95.9 por ciento.

Por último, el municipio de Cuernavaca no ha realizado alguna evaluación en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2018), por lo que no existen recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a atender, en ese sentido, tampoco se cuenta con algún mecanismo sobre la atención de los ASM que permita mejorar el desempeño del FORTAMUN-DF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Definir de manera adecuada la programación de las metas en la MIR Federal, a través de procesos de gestión consensuados, en donde se tomen como referencia la línea base

del indicador así como su histórico, esto con la finalidad de poder evaluar de manera oportuna el resultado de cada uno de los indicadores.

2: Elaborar un documento oficial donde se defina de manera clara un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los ASM, con la finalidad de mejorar la gestión y desempeño del FORTAMUN-DF en el municipio.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo:

Técnico – Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

apreciadam@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2019.



Federal___ Estatal___ Local X ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Francisco Javier Calderón Medina fcalderonme@gmail.com	Secretario de Seguridad Pública 777-1011-026

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro:X (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166
7.2 Difusión en internet del formato: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166